

ACOLIT CIA. LTDA.

Asesores y Consultores del Litoral Cía. Ltda.
Joaquín Ramírez y 2da. Paralela Av. Universitaria
Teléfono 633657
Portoviejo - Manabí

14.078
1542-06
OK
2006-08-01

M. V. R.
En un l...
De su pro...
Res...
MA

Portoviejo, Julio 27 de 2006

Dr.
Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

M. V. R.
D. I. L...
MA

De mi consideración:

Junto a la presente estamos enviando una copia notariada del Contrato de Sesión de Participaciones Sociales N° 2466 y una copia notariada del Contrato de Alcance de Cesión de Participaciones Sociales N° 0764 para que sea anexado a la documentación de ACOLIT, Asesores y Consultores del Litoral Cía. Ltda.

Por la atención a la presente me suscribo de Usted, no sin antes expresarle mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ACOLIT CIA. LTDA.
ASESORES Y CONSULTORES
DEL LITORAL
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Ing. Limberg Macías Vera
GERENTE ACOLIT CIA. LTDA.

Superintendencia de Compañías
Ed. U. 14078
27 JUL 2006
RECIBIDO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel de la copia que me fue presentada, de la que existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a

25 JUL 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONÍ
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL SANTÓN PORTOVIEJO,

Q U I N T A

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE: CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
No 2466

OTORGADA POR: LOS SEÑORES ING. LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA,
ING. DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y EL ARQ. MILTON DE LA
CADENA MANTILLA.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES ING. LIMBERG ALFONSO MACIAS MENDOZA
E ING. MALENA VANESSA MACIAS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA
Portoviejo, 28 de ABRIL del 2004.

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Luis A. Dueñas Falconí

Dirección: 18 de Octubre y Sucre
Telefax: 631760
Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

Superintendencia de Compañías

27 JUL 2006

RECIBIDO



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

OTORGADO POR LOS SEÑORES INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA, INGENIERO DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA; A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACÍAS MENDOZA E INGENIERA MALENA VANESSA MACÍAS MENDOZA. -

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 2466.- En la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes quince de Septiembre del dos mil tres; ante mí, Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo, del Cantón, comparecen por una parte los señores INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA, INGENIERO DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA; y por otra parte los señores INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACÍAS MENDOZA E INGENIERA MALENA VANESSA MACÍAS MENDOZA, a quienes de conocer doy fe.- Todos los comparecientes ciudadanos ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo

[Handwritten signature]
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUL 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR



detallada en las siguientes cláusulas:

PRIMERA

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración, por propios derechos, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ingeniero Limberg Alfonso Macias Vera, el Ingeniero Daniel Roberto Murgueitio Equez y el Arq. Milton De La Cadena Mantilla; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS y los señores Ingeniero Limberg Alfonso Macías Mendoza e Ingeniera Malena Vanessa Macías Mendoza.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el Primero de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Nueve, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito doctor Jorge Campos Delgado, se constituyó la sociedad denominada ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fue aprobada mediante Resolución Número RL-5279 dictada por el Doctor Germán Carrión Arciniegas, Superintendente de Compañía el Seis de Marzo de Mil Novecientos Setenta i Nueve, siendo inscrita legalmente bajo el Número Setenta y Cinco (75) del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio General Tomo 57 el Doce de Junio de Mil Novecientos Setenta y Nueve, en la ciudad de Portoviejo, domicilio principal de la Compañía, con un capital de Cien Mil Suces, posteriormente, el Seis de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Seis ante la Doctora Vicenta Alarcón de Guillén, Notaria Cuarta de Cantón Portoviejo, se otorgó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsada de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a _____

12 5 III

AB. LUIS DUENAS FALCONI
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO - ECUADOR



constituyó la suma de Un Millón Novecientos Mil Suces,
 que sumados al capital inicial totaliza al cantidad de Dos
 millones de Suces, Aumento de Capital y Reforma de
 Estatutos aprobados mediante Resolución Número 85-1-2-1-
 01-13, dictada por Sonia Roca de Houser Intendente de
 Compañías de Quito el Veintitrés de Noviembre de Mil
 Novecientos Ochenta y Seis, inscrita en el Registro
 Mercantil del Cantón Portoviejo el Veinte y Tres de
 Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis bajo el Número
 Doscientos Cincuenta y Cinco del Registro Mercantil y
 anotado en el Repertorio General Tomo Número Cuatro; con
 fecha Tres de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Ocho
 ante la Doctora Vicenta Alarcón de Guillen, Notaria Cuarta
 del Cantón Portoviejo, se procedió a la Cesión de
 Participaciones Sociales otorgada por el Ingeniero Pedro
 Bernardino Zambrano Zambrano y el Arquitecto Eduardo
 Córdova Cedeño a favor de los Señores Ingeniero Limberg
 Alfonso Macías Vera, Ingeniero Daniel Roberto Murgueitio
 Egúez y Arquitecto Milton de la Cadena Mantilla, Cesión de
 Participaciones Sociales Inscrita en el Registro Mercantil
 del Cantón Portoviejo el Primero de Septiembre de Mil
 Novecientos Ochenta y Nueve; con fecha Diez y Nueve de
 Diciembre del Dos Mil Uno, ante el Abogado Luis Dueñas
 Falconí, Notario Séptimo del Cantón Portoviejo, se
 procedió a un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 Sociales, aumento que constituyó la suma de Cuatro Mil
 Novecientos Veinte Dólares que sumados al capital inicial
 totaliza la cantidad de Cinco Mil Dólares, Aumento de

Luis Dueñas Falconí
 Ab. Luis Dueñas Falconí
 NOTARIO SÉPTIMO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compendio
 de la copia que me fue presentada, de la cual
 existe un ejemplar idéntico en mi archivo
 al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a. 23 JUL 2006

Ab. Luis Dueñas Falconí
 NOTARIO SÉPTIMO



Abogado José Federico Intriago Andrade Interente de
Compañías de Portoviejo, el Nueve de Mayo del Dos Mil Dos,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el
Cuatro de Junio del Dos Mil Dos bajo el Número Ciento
Ochenta y Uno y anotado en el Repertorio General Tomo
Número Veinte, quedando el capital suscrito de la
siguiente manera: el Ingeniero Limberg Macías Vera tiene
suscritas Novecientas Noventa Participaciones de Cinco
Dólares cada una, el Ingeniero Daniel Murgúeitia Egúez
tiene suscritas Cinco Participaciones de Cinco Dólares
cada una; el Arquitecto Milton de la Cadena Mantilla tiene
suscritas Cinco Participaciones de Cinco Dólares cada una,
todas las Participaciones se encuentran pagadas en su
totalidad; La Junta General de socios de Acolit Compañía
Limitada, en resolución tomada el día Once de Septiembre
del Dos Mil Tres, autorizó al Ingeniero Limberg Alfonso
Macías Vera ceder Noventa y Cinco Participaciones
Sociales que tiene en el capital de Acolit Compañía
Limitada al Ingeniero Limberg Alfonso Macías Mendoza,
quien previamente fue aceptado como Socio de la Compañía,
además autorizó al Ingeniero Limberg Alfonso Macías Vera
ceder Cien Participaciones Sociales que tiene en Acolit
Compañía Limitada a la Ingeniera Malena Vanessa Macías
Mendoza quien previamente fue aceptada como Socia de la
Compañía. Además autorizó al Ingeniero Daniel Roberto
Murgúeitia Egúez y al Arq. Milton De la Cadena Mantilla

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsada
de la copia que me fue presentada, de la cual
existe un ejemplar idéntico en mi archivo,
al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 2003



AB. LUIS DUEÑAS PALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO - ECUADOR



ceder las Cinco Participaciones Sociales que tiene cada uno en Acolit Compañía Limitada a favor del Ingeniero Limberg Alfonso Macías Mendoza Dadas estas acciones el Ingeniero Limberg Macías Vera renuncia al derecho de preferencia en calidad de Accionista de Acolit Compañía Limitada.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Limberg Macías Vera actuando libre y espontáneamente manifiesta en este acto su voluntad de ceder, como en efecto cede a título oneroso al Ingeniero Limberg Macías Mendoza, quien previamente fue aceptado como Socio, Noventa y Cinco Participaciones Sociales que le corresponden en el Capital de Acolit Compañía Limitada y Cien participaciones sociales que le corresponden en el Capital de Acolit Compañía Limitada a la Ingeniera Malena Vanessa Macías Mendoza, quien previamente fue aceptada como Socia de la compañía. Además se autorizó al Ingeniero Daniel Roberto Murgúeitio Egúez y al Arq. Milton De La Cadena Mantilla ceder las Cinco Participaciones Sociales que tiene cada uno de ellos en Acolit Compañía Limitada a favor del Ingeniero Limberg Alfonso Macías Mendoza quien previamente fue aceptado como Socio de la Compañía. Para estas últimas cesiones el Ingeniero Limberg Macías Vera renuncia el derecho de preferencia en calidad de accionista.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por los participantes sociales materia de este contrato y considerando como justo por las partes es de Cuatrocientos Setenta y Cinco Dólares para las Noventa y Cinco Acciones Sociales que tiene el Ingeniero Limberg Macías Mendoza

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a. - 7 5 JUN - 2006 - - -

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO



Ingeniera Malena Vanessa Macías Mendoza por parte del Ing. Limberg Macías Vera, Veinticinco Dólares para las Participaciones cedidas al Ingeniero Limberg Alfonso Macías Mendoza por el Ing. Daniel Murgúeitio Egúez y de Veinticinco Dólares para las Cinco acciones cedidas al Ing. Limberg Macías Mendoza por parte del Arq. Milton De La Cadena Mantilla, valores estos que los cedientes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción, y contando ese dinero en efectivo que le han entregado las cesiones aceptaron, no teniendo por este concepto ningún reclamo por hacer por este concepto ni de presente ni de futuro.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los Ingenieros Limberg Macías Mendoza y Malena Vanessa Macías Mendoza, actuando libre y espontáneamente, manifiestan su voluntad de aceptar, como en efecto aceptan en este acto, la cesión de las Participaciones que se han hecho a su favor.- Declaran además que aceptan por ser de beneficio de sus intereses y haber pagado el precio pactado con dinero de su propio peculio quedando el capital suscrito de la siguiente manera; el Ing. Limberg Alfonso Macías Vera tiene suscrita Setecientos Noventa y Cinco participaciones de Cinco Dólares cada una, el Ing. Limberg Alfonso Macías Mendoza tiene suscrita Ciento Cinco Participaciones de Cinco Dólares cada una y la Ing. Malena Vanessa Macías Mendoza tiene suscrita Cien Participaciones de Cinco Dólares cada una.- **SEXTA:** Quedan autorizados los cesionarios

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsada de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUL 2006



AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIJEJO - ECUADOR



solicitar la inscripción de esta cesión en el libro de socios y participaciones de la compañía, precio el cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías vigente.- **SEPTIMA:** Se agrega como documento habilitante el certificado otorgado por el Gerente de Acolit Compañía Limitada del que consta la autorización que les ha sido concedido a los cedentes, para realizar el presente acto.- Agregue usted Señor Notario, las formalidades que por ley corresponden a su función, para que la escritura a celebrarse en base a esta minuta alcance los efectos jurídicos deseados.- Portoviejo, 15 de Septiembre del 2003.- (firmado) Abogado Vicente Arturo Galarza Miranda, matrícula número trescientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.- Y, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.- Doy fe.

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO

[Handwritten signature]

ING. LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA,
 C.C. No 130028014-4

[Handwritten signature]

ING. DANIEL ROBERTO MURGUELO FERRAZ
 C.C. No 1301457287



Esta fotocopia es fiel compulsa de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a

25 JUL 2003
 AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR

[Handwritten signature]

ARQ. MILTON DE LA CADENA MANTILLA;
C.C. No 090301870-3



[Handwritten signature]

ING. LIMBERG ALFONSO MACÍAS MENDOZA
C.C. No 130476658-5

[Handwritten signature]

ING. MALENA VANESSA MACÍAS MENDOZA
C.C. No 130476657-7

[Large handwritten signature]



Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO PÚBLICO
DE PORTOVIJEJO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsa de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a **25 JUL 2008** -----

~~AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIJEJO - ECUADOR~~



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE ACOLIT CIA. LTDA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, siendo las 08:H00 del día Treves. Once de Septiembre del Dos Mil Tres, previa convocatoria verbal realizada por el Gerente de ACOLIT, Asesores y Consultores del Litoral Cia. Ltda. se reunieron en la Oficina de Gerencia de la Compañía en Junta Universal de socios, los señores Ingenieros Limberg Macías Vera, quien oficia como Presidente; Daniel Roberto Murgúeitio Egúez; y, Arquitecto Milton de la Cadena Mantilla, quienes representando el capital suscrito y debidamente pagado de la compañía, es decir, el 100% del mismo, actuando como Secretario el Gerente de la Compañía, el Ingeniero Limberg Alfonso Macías Mendoza con el objeto de tratar el siguiente punto:

- Cesión de Participaciones del Ingeniero Daniel Murgúeitio Egúez, del Arquitecto Milton de la Cadena Mantilla y del Ing. Limberg Alfonso Macías Vera.

Autorizar al Ingeniero Daniel Murgúeitio Egúez y al Arquitecto Milton de la Cadena Mantilla, para que cedan las cinco participaciones sociales que poseen cada uno de ACOLIT CIA. LTDA. al Ingeniero Limberg Macías Mendoza quien previamente fue aceptado como Socio; además autorizar al Ing. Limberg Macías Vera para que ceda noventa y cinco de las participaciones sociales que posee de ACOLIT CIA. LTDA, al Ingeniero Limberg Macías Mendoza; y, autorizar al Ingeniero Limberg Macías Vera para que ceda cien de las participaciones sociales que posee de ACOLIT CIA Ltda. a la Ingeniera Malena Vanessa Macías Mendoza, quien previamente fue aceptada como Socia. El Ingeniero Limberg Macías Vera renuncia de manera expresa su derecho de preferencia para estos efectos y además aceptó de manera expresa la inclusión de los mencionados cesionarios como nuevos socios de ACOLIT CIA. LTDA. Siendo las 10:H00 el Presidente de la Junta Universal de Socios pide un receso para que Secretario elabore el acta de acuerdo al Art. 19 del Reglamento, sobre Juntas Generales de Socios, la que fue aceptada por unanimidad. Siendo las 11:H30 el Ingeniero Limberg Macías Vera, Presidente de la Junta Universal de Socios da por reinstalada la sesión y pide al Secretario de lectura al Acta, la que después de ser escuchada por los socios fue aprobada por unanimidad de los socios presentes, los que representan el 100% del capital suscrito y pagado. Se levanta la sesión a las 12H00 y se suscribe el Acta en ese momento con todos los socios presentes, para constancia de lo actuado.

[Signature]
Ing. Limberg Macías Vera.
C.I. 1300280144
Presidente

[Signature]
Ing. Limberg Macías Mendoza
C.I. 1304766585
Gerente

[Signature]
Ing. Daniel Murgúeitio Egúez
C.I. 130457288
Socio

[Signature]
Arq. Milton de la Cadena Mantilla.
C.I. 090301870-3
Socio.

[Signature]
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO

Que esta fotocopia es idéntica a la que me fue exhibido.
Existe un ejemplar idéntico en mi archivo.
Portoviejo,

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO
Que esta fotocopia es idéntica a la que me fue presentada y en la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a



5 JUL 2006
AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
EQUADOR



CERTIFICO:

Que la Junta General de ACOLIT CIA. LTDA. celebrada el día jueves once de septiembre del Dos Mil Tres, autorizó al Arquitecto Milton de la Cadena Maraña a ceder sus cinco participaciones sociales que tiene en el capital de la Compañía al Ingeniero Limberg Macías Mendoza. Así consta en el acta de dicha Junta General.

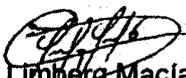
Portoviejo, 11 de septiembre del 2003.


Ing. Limberg Macías Mendoza
Gerente.-

CERTIFICO:

Que la Junta General de ACOLIT CIA. LTDA. celebrada el día jueves once de septiembre del Dos Mil Tres, autorizó al Ing. Daniel Murgúeitio Egúez a ceder sus cinco participaciones sociales que tiene en el capital de la Compañía al Ingeniero Limberg Macías Mendoza. Así consta en el acta de dicha Junta General.

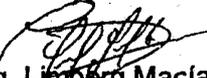
Portoviejo, 11 de septiembre del 2003.


Ing. Limberg Macías Mendoza
Gerente.-

CERTIFICO:

Que la Junta General de ACOLIT CIA. LTDA. celebrada el día jueves once de septiembre del Dos Mil Tres, autorizó al Ingeniero Limberg Alfonso Macías Vera ceder noventa y cinco de sus participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía al Ingeniero Limberg Macías Mendoza. Así consta de dicha Junta General.

Portoviejo, 11 de septiembre del 2003

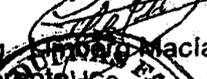

Ing. Limberg Macías Mendoza
Gerente.-



CERTIFICO:

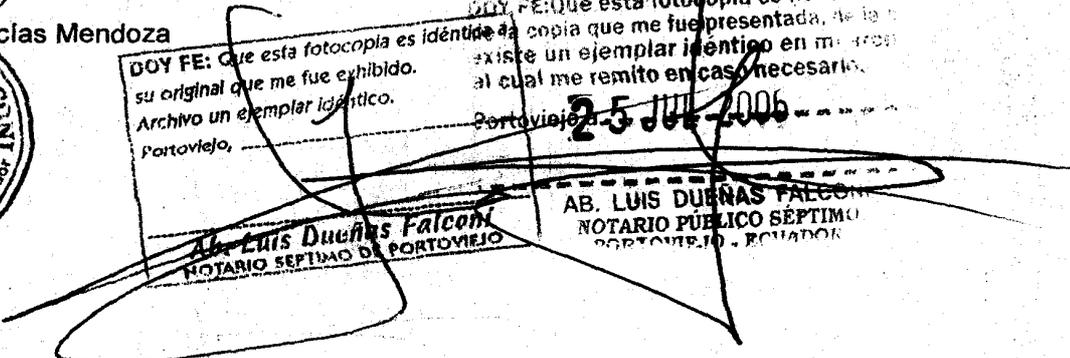
Que la Junta General de ACOLIT CIA. LTDA. celebrada el día jueves once de septiembre del Dos Mil Tres, autorizó al Ingeniero Limberg Alfonso Macías Vera ceder cien de sus participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía a la Ingeniera Malena Vanessa Macías Mendoza. Así consta de dicha Junta General.

Portoviejo, 11 de septiembre del 2003


Ing. Limberg Macías Mendoza
Gerente.-



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de lo que existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo, 25 JUL 2006



AB. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIJEJO

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIJEJO - ECUADOR



ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA

CUADRO DE PARTICIPACIONES Y DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	% DE PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES (\$5 c/u)
Limberg Alfonso Macías Vera	79.50	\$3,975.00	795.00
Limberg Alfonso Macías Mendoza	10.50	\$525.00	105.00
Malena Vanessa Macías Mendoza	10.00	\$500.00	100.00
Total	100.00	\$5,000.00	1,000.00

Portoviejo, 11 de Septiembre del 2003

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsada de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 de Julio 2005

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO - ECUADOR



DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



[Handwritten signature]
NOTARIO SEPTIMO

ACOLIT C. Ltda.

(ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL)

Telf. (05) 633657 - 632988 - Fax 632841 - Tel. 632777

Calle las Acacias y Segunda Paralela a la Av. Universitaria Dep. # 2
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Portoviejo, Mayo 20 del 2002

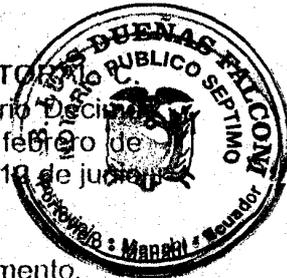
Señor Ingeniero
Limberg Alfonso Macías Mendoza
Presente.

Estimado Ingeniero:

Cumplo en comunicarle que la Junta de Socios de la Compañía "ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL C. LTDA.", en reunión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted GERENTE de la Compañía, por un lapso de dos años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de la Compañía, corresponde al Gerente Representar a la Compañía Judicial y Extrajudicialmente.

La Compañía "ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL C. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado el 1 de febrero de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 19 de junio de 1979.



Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Ing. **Limberg Alfonso Macías Vera**
Presidente

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsada de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUL 2002

AB. LUIS DUENAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIJEJO - ECUADOR

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas con el apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

Ing. **Limberg Alfonso Macías Mendoza**

C.I. No:

Nacionalidad **Ecuatoriana**
Dirección **Las Acacias y Segunda Paralela a la Av. Universitaria Dep. # 1**



DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a la copia que me fue enviada. Archive un ejemplar idéntico.
AB. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIJEJO



En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente
Con el N° 165 Repertorio N° 20
PORTOVIEJO, 23 de Mayo del 2002.

~~Carmen Chang~~
Ab. Carmen Chang
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 2000
PORTOVIEJO, 23 de Mayo del 2002

~~Carmen Chang~~
Ab. Carmen Chang Fejeda
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

DOY FE que esta fotocopia es fiel compulsa
de la copia que me fue presentada, de la cual
existe un ejemplar idéntico en mi archivo
al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a 25 de Mayo del 2006

~~AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR~~



DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a
su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



[Handwritten signature]
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO

CIUDADANIA 130029010-0
 MACIAS VERA LINDBERG ALFONSO
 15 MARZO 1.949
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 01 062 0018
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 49

[Handwritten signature]



ECUATORIA *****
 CASADO MAGDALENA MENDOZA
 SUPERIOR ING. C
 ALFONSO MACIAS
 ZOLA VERA
 PORTOVIEJO 20-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 8087 NUMERO 1308789144 CENJA
 MACIAS VERA LINBERG ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA
 12 DE MARZO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CENJA, IDENTIFICACION Y CULADACION
 CIUDADANIA No. 150976013-0
 MACIAS MENDOZA LINBERG ALFONSO
 15 JULIO 1.949
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 01 062 01482
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 75

[Handwritten signature]

ECUATORIA *****
 CASADO KARINA A. CHAMBERO FLORES
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 LINBERG MACIAS
 LOURDES MENDOZA
 PORTOVIEJO 25/05/98
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

191 - 0077 NUMERO 1304765585 CENJA
 MACIAS MENDOZA LINBERG ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA PORTOVIEJO CANTON
 ANDRES DE VERA PARROQUIA
 ANDRES DE VERA ZONA

DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico.
 Portoviejo.

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la que existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
 Portoviejo 25 JUL 2006



Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 020304870-3
 DE LA CADENA MANTILLA HILTON ENRIQUE
 20 FEBRERO 1948
 ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 REG. CIVIL 02 168 02301
 ICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 48



ECUATORIANA***** 631351124
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 HECTOR DE LA CADENA
 ANA MANTILLA
 PORTOVIEJO 22/06/98
 22/06/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 173-0947 NUMERO 890386783 CEDULA
 DE LA CADENA MANTILLA HILTON ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO CANTON
 MANABI PROVINCIA
 12 DE MARZO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE que esta fotocopia es fiel compulsa de la que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 Julio 2006



AB. LUIS DUENAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CIUDADANIA No. 130145728-7
 MURQUEITIO EGUEZ DANIEL ROBERTO HIGINIO
 2 MAYO 1950
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAOUEZ
 101- 0023 00135
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAOUEZ 1950

ECUATORIANA***** V2343V3224
 CASADO HIRELLA NARCISA ADON LIPARI
 SUPERIOR ING. CIVIL
 MARIO MURQUEITIO
 CARRELA EGUEZ
 PORTOVIEJO 10/07/2001
 107072003
 -01



[Signature]
 Ab. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO

DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido. Archivo un ejemplar idéntico.
 Portoviejo, _____
 Ab. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



SE OTURGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
CERTIFICADA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
NUMERO 2466, EN OCHO, FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR
MI, ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL
CANTON, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO,
HOY MIERCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.- EL
NOTARIO.



[Handwritten signature]
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsa
de la copia que me fue presentada, de la cual
existe un ejemplar idéntico en mi archivo
al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo **25 JUL 2008**



[Handwritten signature]
AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía "ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL C. LTDA", celebrada en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 01 de febrero de 1979, la Cesión de Participaciones que otorgan los señores Ingeniero LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA, Ingeniero DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ y Arquitecto MILTON DE LA CADENA MANTILLA a favor de los señores Ingeniero LIMBERG ALFONSO MACIAS MENDOZA e Ingeniera MALENA VANESA MACIAS MENDOZA; de la Compañía antes indicada, de conformidad con la escritura pública otorgada el 15 de septiembre del 2003 en la Notaria Séptima del cantón Portoviejo.- Quito, a ocho de mayo del dos mil seis.

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsa de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a -----

[Firma manuscrita]
25 IV 2006

AB. LUIS DUENAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR



CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ACOLIT ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑÍA LIMITADA., DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE OTORGA INGENIERO LIMBERG MACIAS VERA, EL INGENIERO DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACIAS MENDOZA E INGENIERA MALENA VANESA MACIAS MENDOZA.

PORTOVIEJO, 25 DE MAYO DEL 2006

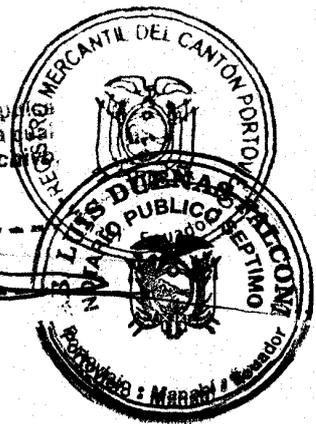
LA REGISTRADORA,

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la que existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUL 2006

★ *Ab. Carmen Chang Tofana*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

AB. LUIS DUENAS FALCÓN
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO - ECUADOR





DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsada de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, el cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

P R I M E R

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE: CONTRATO DE ALCANCE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Nº 0764

QUE HACEN: LOS SEÑORES INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA Y DOÑA MAGDALENA DE LOURDES MENDOZA GARCIA, INGENIERO DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y DOÑA MIRELLA NARCISA DE JESUS ADUM LIPARI; Y, EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

Portoviejo, 17 de Mayo del 2006

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Luis A. Dueñas Falconí

Dirección: 18 de Octubre y Sucre
Telefax: 2 631760
Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

Superintendencia de Compañías

27 JUL 2006

RECIBIDO



NOTARIA
SEPTIMA



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, el cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUL 2006

1 TURA DE:

2 CONTRATO DE ALCANCE DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES,

3 QUE HACEN LOS SEÑORES: INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA

4 Y DOÑA MAGDALENA DE LOURDES MENDOZA GARCIA, INGENIERO DANIEL

5 ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y DOÑA MIRELLA NARCISA DE JESUS ADUM

6 LIPARI; Y, EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA.

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 NUMERO: 0764.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de

9 la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día

10 miércoles diecisiete de mayo del año dos mil seis; ante

11 mí, Abogado Luis Dueñas Falconí, Notario Público

12 Séptimo del cantón, comparecen, por sus propios

13 derechos, los señores: INGENIERO LIMBERG ALFONSO

14 MACIAS VERA Y DOÑA MAGDALENA DE LOURDES MENDOZA

15 GARCIA, de estado civil casados entre sí; INGENIERO

16 DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y DOÑA MIRELLA NARCISA

17 DE JESUS ADUM LIPARI, de estado civil casados entre

18 sí; Y, EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA, de

19 estado civil divorciado.- Los comparecientes,

20 ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados

21 en esta ciudad de Portoviejo; portadores de sus

22 cédulas de ciudadanía, las mismas que fueron

23 presentadas y devueltas; Idóneos, hábiles y capaces

24 para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy

25 fé.- Bien instruidos por mí el Notario, de la

26 naturaleza, efectos y resultados de esta Escritura de

27 Contrato de Alcance de Cesión de Participaciones

28 Sociales, que proceden a otorgar libres y

29 voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna,

Luis Dueñas Falconí
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO



NOTARIA
SEPTIMA



1 me presentan para que sea elevada a Escritura Pública la minuta que copiada textualmente
 2 Pública la minuta que copiada textualmente
 3 SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar el contrato de Alcance de
 4 a su cargo, sirvase insertar el contrato de Alcance de
 5 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
 6 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
 7 Comparecen en la celebración del presente instrumento,
 8 por sus propios derechos, INGENIERO LIMBERG ALFONSO
 9 MACIAS VERA Y DOÑA MAGDALENA DE LOURDES MENDOZA
 10 GARCIA, INGENIERO DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ Y
 11 DOÑA MIRELLA NARCISA DE JESUS ADUM LIPARI: Y, EL
 12 ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA, los
 13 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
 14 domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, capaces de
 15 intervenir en el presente contrato.- SEGUNDA:
 16 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura de Cesión de
 17 participaciones Sociales, celebrada el quince de
 18 septiembre del año dos mil tres, ante el Notario
 19 Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Abogado Luis
 20 Dueñas Falconí, los señores: INGENIERO LIMBERG ALFONSO
 21 MACIAS VERA, cedió a título oneroso, noventa y cinco
 22 participaciones sociales que le corresponden en el
 23 capital de ACOLIT CIA LTDA al señor INGENIERO LIMBERG
 24 ALFONSO MACIAS MENDOZA; y cien participaciones
 25 sociales que le corresponden en el capital de ACOLIT

26 CIA LTDA a la señora INGENIERA MALENA VANESA MACIAS
 MACIAS MENDOZA; así mismo, los señores DANIEL ROBERTO
 MURGUEITIO EGUEZ Y EL ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA
 MANTILLA



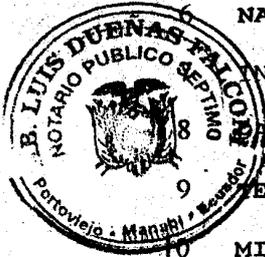
BOY FE: Que esta minuta es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remiten en caso necesario.

Portoviejo a 25 JUL 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO, ECUADOR



NOTARIA
SEPTIMA



1 participaciones que tienen cada uno de ellos en ACOLIT
 2 CIA LTDA a favor del señor INGENIERO LIMBERG ALFONSO
 3 MACIAS MENDOZ.- b) En dicha escritura, por un error
 4 involuntario, se omitió la comparecencia de las
 5 señoras MAGDALENA DE LOURDES MENDOZA GARCIA y MIRELLA
 6 NARCISA DE JESUS ADUM LIPARI, cónyuges de los señores
 7 INGENIERO LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA E INGENIERO
 8 ENRIQUE ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ, respectivamente.-
 9 TERCERA: ALCANCE.- Con estos antecedentes, las señoras
 10 MIRELLA NARCISA DE JESUS ADUM LIPARI Y MAGDALENA DE
 11 LOURDES MENDOZA GARCIA, libres y voluntariamente,
 12 manifiestan estar de acuerdo con todo lo estipulado en
 13 la escritura antes mencionada; aceptando la cesión de
 14 participaciones que sus cónyuges hicieran.- CUARTA:
 15 MARGINACIÓN.- El señor Notario público Séptimo de este
 16 cantón, se servirá marginar una razón en la matriz de
 17 la escritura de Cesión de Participaciones indicada en
 18 la clausula segunda, dejando constancia de este
 19 alcance.- Usted, señor Notario se servirá agregar las
 20 demás cláusulas de estilo para la completa validez de
 21 este contrato de Alcance de Cesión de
 22 Participaciones.- (firmado) Abogado Luis Dueñas
 23 Cevallos, matrícula número dos mil seiscientos
 24 veintidós del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta
 25 aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia
 26 de su original, la misma que fue presentada para este
 27 otorgamiento y que se archiva.- Las comparecientes se
 28 afirman y ratifican el contenido íntegro de la
 29 Minuta presentada a la escritura que se otorga en esta minuta



que se otorga en esta minuta
 y fe. Que esta minuta es fiel copia
 de la copia que me fue presentada, de la cual
 existe un ejemplar en el archivo,
 al cual me remito.

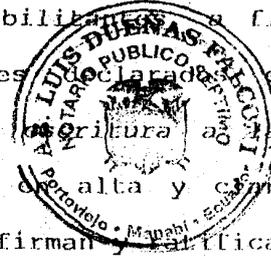
Portoviejo a 25 de Julio de 2006

 B. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 PORTOVIJO, MANABÍ, ECUADOR



NOTARIA SEPTIMA

1 Pública con todos sus documentos habilitados a fin
 2 de que surtan los efectos legales en
 3 ellos.- Y leída que les fué esta escritura de
 4 comparecientes, por mí el Notario, de alta y contra
 5 voz, de principio a fin, ellas se afirman y ratifican
 6 en todo lo expuesto y para constancia de su
 7 aceptación, firman en unidad de acto conmigo el
 8 Notario Publico de todo lo cual doy fe.-



9
 10 *[Signature]*
 11 ING. LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA
 12 C.C. No 130028014-4

13 *[Signature]*
 14
 15 MIRELLA NARCISA DE J. ADUCCI
 16 C.C. No 090768612-5

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsa
 de la copia que me fue presentada, de la cual
 existe un ejemplar idéntico en mi archivo,
 al cual me remito en caso necesario.

17
 18 *[Signature]*
 19 ING. DANIEL ROBERTO MURGUEITIO EGUEZ
 20 C.C. No 130145728-7

25 JUN 2006
 AB. LUIS DUENAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

21
 22 *[Signature]*
 23 MAGDALENA DE LOURDES MENDOZA GARCIA
 24 C.C. No 130174619-2



25
 26 *[Signature]*
 27 ARQUITECTO MILTON DE LA CADENA MANTILLA
 28 C.C. No 090301870-3

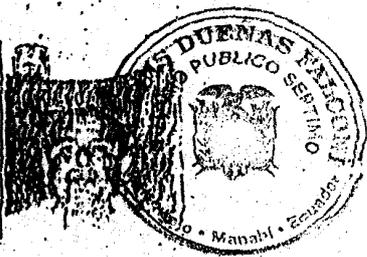
29
[Signature]
 Ab. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO
 DE PORTOVIEJO



ESCRI-

CIUDADANIA 120028050004
 HACIAS VERA LINDBERG ALONSO
 15 MARZO 1.949
 MANABI/PORTOVIJEJO/PORTOVIJEJO
 01 062 0018
 MANABI/PORTOVIJEJO
 PORTOVIJEJO

[Handwritten signature]



ECUADORIANA ***** V233JY4222
 CASADO MAGDALENA HERDOZA GARCIA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ALFONSO HACIAS
 ZOILA VERA
 PORTOVIJEJO 20-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

CIUDADANO(A):

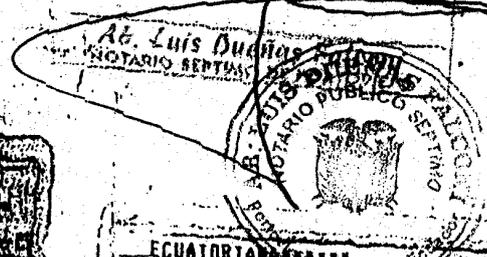
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre de 2002
 ESTE CERTIFICADO SIERVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

154.0007 NUMERO 130028050004
 HACIAS VERA LINDBERG ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI, PORTOVIJEJO, 15 DE MARZO PORTOVIJEJO

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JIRIA

DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido. Archivo un ejemplar idéntico. Portoviejo,



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOS

CEDELA DE CIUDADANIA No. 0907454
 ADUN LIPARI NIRELLA MARCELA DE JERONIMO
 15 FEBRERO 1.941
 CHAYAS/CHAYABUIL/CARRO/CONCEPCION
 01 370 0231
 CHAYAS/ CHAYABUIL
 CARRO/CONCEPCION/

[Handwritten signature]

ECUADORIANA ***** YAAAY4442
 CASADO DANIEL ROBERTO MURGUEITIO
 SUPERIOR QUIMICO-FARMACEUTICO
 NAZRE ADUN
 OLGA LIPARI
 PORTOVIJEJO 15-09-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1855/23



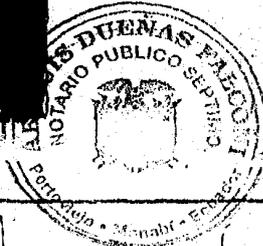
DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la que existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario. Portoviejo a

25 JUN 2006

AB. LUIS DUENAS
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIJEJO

CIUDADANIA No. 130145728-7
 MURQUEITTO EGUEZ DANIEL ROBERTO NIGINIO
 2 MAYO 1950
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 101- 0023 00135
 MANABI/ SUCRE
 MANABI DE CARAQUEZ 1950

[Signature]



CASADO SUPERIOR INC. CIVIL
 MARIO MURQUEITTO
 CARRELA EGUEZ
 PORTOVIEJO 10/07/2001
 1070772013
 -01
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130174619-2
 MENDOZA GARCIA MAGDALENA DE LOURDES
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 22 JULIO 1954
 002- 0129 00574 # F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1954
Magdalena de Macias
 FOTOCOPIA CERTIFICADA



ECUATORIANA***** A4343A4222
 CASADO LIMBERG MACIAS
 SECUNDARIA COSTURERA PROF. OCUP
 JOSE MENDOZA
 AIDA GARCIA MADRUE
 PORTOVIEJO 19/02/2003
 19/02/2015
 REN 0122627
 Mnb
[Signature]



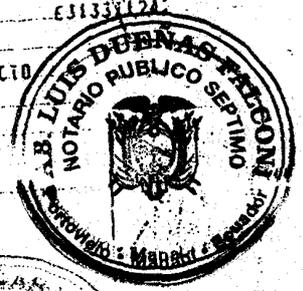
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 107-0036 NUMERO
 1301746192 CEDULA
 MENDOZA GARCIA MAGDALENA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO CANTON
 MANABI PROVINCIA
 12 DE MARZO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 090301870-3
 LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE
 18 FEBRERO 1948
 ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 02 168 02301
 ICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 48
[Signature]



ECUATORIANA***** E31337124
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JEFE DE LA CADENA
 ANA MANTILLA
 PORTOVIEJO 22/06/98
 22/06/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 125-0047 NUMERO
 090301870 CEDULA
 DE LA CADENA MANTILLA MILTON ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO CANTON
 24 DE NOVIEMBRE
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta fotocopia es una fiel copia de la original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual se remitirá en caso necesario.
 Portoviejo a 25 JUL 2006
[Signature]
 AB. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO PORTOVIEJO ECUADOR





OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA, DE CONTRATO DE ALCANCE DE CESION DE PARTICIPACIONES
 SOCIALES, NUMERO 0764 EN CUATRO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS
 POR MI ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO TITULAR,
 QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 DE PORTOVIEJO



DOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsa
 de la copia que me fue presentada, de la cual
 existe un ejemplar idéntico en mi archivo,
 al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a -----

25 JUL 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR



[Handwritten signature]